**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11 DE SEVILLA**

Av. Menéndez Pelayo, s/n Edificio Juzgados-2ª planta

Teléfono: 600157668 /69 /70 /71. Fax: 955005321.

Email: jinstrucc.11.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

**Procedimiento: Expediente Gubernativo 1/2020. Negociado**: LE

Nº Rg.: 202/2020

N.I.G.: 410914322020B000001.

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, adjunto remito el presente Oficio sobre Acuerdo adoptado por la Iltma. Magistrada Titular de este órgano en el día de la fecha respecto de la forma de presentación de atestados y puesta a disposición judicial de detenidos tanto para el próximo Servicio de Guardia de Detenidos del día 1 de Abril 2020, como para los sucesivos mientras se mantengan las circunstancias que lo justifican, se acompañan las instrucciones específicas relativas al uso del sistema de videoconferencia **CIRCUIT**, con el ruego de que proceda a su urgente difusión entre los diferentes puestos incluidos en el ámbito del partido judicial de Sevilla.

En Sevilla a veintisiete de marzo de dos mil veinte.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11 DE SEVILLA**

**JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA.**

**JEFATURA SERVICIO DETENIDOS**

*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.*

*Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."*